



ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución de archivo del expediente n.º EE-0880-08, correspondiente a la solicitud de ayuda para el fomento del empleo. (2008083769)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución de archivo recaída en el expediente EE-0880-08 sobre ayuda para el fomento del empleo estable, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 30 de julio de 2008:

“RESOLUCIÓN:

Tener a la empresa Vitor Manuel Pereira de Faria con CIF: X5198339V desistida de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente EE-0880-08.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrir esta Resolución en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 30 de julio de 2008. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución de 10 de agosto de 2007. DOE núm. 103, de 4 de septiembre de 2007), Fdo.: Juan Pedro León Ruiz”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de septiembre de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de julio de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008083020)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 12 de mayo de 2008, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle Reformado de ordenación de volúmenes y parcelación en calle Pantano Puerto Peña, núm. 32, de Badajoz, presentado por Arquilago, S.L. y redactado por el arquitecto, D. Juan López-Lago Romero.



Habiéndose procedido en fecha 10 de junio de 2008 al depósito del citado Estudio de Detalle Reformado en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 7 de julio de 2008. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008083750)

Por Decreto de Alcaldía 146/08 de 11 de septiembre se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de UE 6 de Oliva de la Frontera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de 1 mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diario Oficial de Extremadura, Diario Hoy, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Oliva de la Frontera, a 11 de septiembre de 2008. El Alcalde, VÍCTOR MORERA MAINAR.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE VELA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2008 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente. (2008083760)

Según se dispone en el Decreto 214/2003, se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente la Federación Extremeña de Vela a partir del día 3 de octubre del presente año, fecha en la que comienza el proceso electoral.

Toda la documentación referente a las mismas se encontrará expuesta en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Deportes y en los de la Federación Extremeña de Vela, calle Río Ebro, n.º 6, de Moraleja (Cáceres).

Moraleja, a 16 de septiembre de 2008. El Presidente, EUSEBIO PÉREZ CALVO.